



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y CRISTIAN ROJAS MÁRQUEZ

En Puertollano a 18 de marzo de 2019

REUNIDOS

De una parte, **D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA**, mayor de edad, en su calidad de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación, y con dirección a estos efectos en Puertollano, Plaza de la Constitución nº 1.

De otra parte, **D. CRISTIAN ROJAS MÁRQUEZ**, mayor de edad, con DNI. 05.929.802-B, y con domicilio social en Avenida Primero de Mayo, nº 52, 2º, de Puertollano (Ciudad Real).

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud



EXPONEN

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Cultura, tiene entre sus objetivos la promoción y difusión de la cultura en todos sus ámbitos, fomentando la participación ciudadana y de las asociaciones culturales, y considera conveniente establecer una estrecha colaboración con las entidades y personas que participan en este proceso.

SEGUNDO.- Que, Cristian Rojas Márquez, tiene entre sus fines la divulgación de la cultura a través de la fotografía y la realización de proyecciones, así como la colaboración desinteresada y altruista con la **ONG "ABORIGEN VIEW, de Marruecos.**

TERCERO.- Que la colaboración en la organización y desarrollo de actividades en general, y de proyecciones de documentales, cine, etc., de forma especial supone una



experiencia organizativa que el Ayuntamiento valora positivamente, a la vez que colabora con esta iniciativa solidaria.

CUARTO.- Que, a la vista de lo argumentado y en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, considera conveniente colaborar en el logro de dichos fines, mediante la firma del presente Convenio con sujeción a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERO.- Objeto del Convenio.

El Ayuntamiento colabora con Cristian Rojas Márquez, facilitando la utilización gratuita del Auditorio "Pedro Almodóvar", para la proyección de "SAHARA VIEW", que tendrá lugar el día 21 de Marzo a las 20:30 horas. La duración será de 25 minutos, más 20 minutos de preguntas, debate y sorteo y 5 minutos más de presentación.

La entrada, para la proyección, tendrá un importe de 2€. La recaudación será donada íntegramente a la ONG "ABORIGEN View", en Marruecos, debiendo la ONG enviar justificante al Ayuntamiento de la cantidad recibida.

Igualmente el Ayuntamiento permitirá la instalación de dos cajas (bien señalizadas) para que depositen ropa y gafas aquellas personas que lo deseen, recibiendo a cambio una papeleta para el sorteo de una sesión de fotografía más un cuadro o foto a elegir.

SEGUNDO.- Vigencia.

Este Convenio tendrá vigencia solo y exclusivamente durante la fecha de celebración del acto.



TERCERO.- Publicidad.

En el material informativo relacionado con esta actividad, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

CUARTO.- Extinción del Convenio.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo en los siguientes efectos:

- Anulación de la utilización del edificio municipal (Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar").

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha al principio indicado.

La Alcaldesa

Fdo.: D^a María Teresa Fernández Molina



Fdo.: D. Cristian Rojas Márquez.